RESOLUCIÓN No. ____107_____

Mayo 08 de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. M-IP-007-2026

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD METROLINEA S. A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 Y 73 DE LOS ESTATUTOS SEGÚN ESCRITURA PUBLICAS DE CONSTITUCIÓN Y;

CONSIDERANDO:

1. Que METROLÍNEA S.A., está interesada en contratar el siguiente objeto "**GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LA RED DE TAQUILLAS PROPIA Y COMERCIAL PARA LA RECARGA DEL MEDIO DE PAGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO LA RECOLECCIÓN DE DINEROS CARGADOS EN LOS MEDIOS DE PAGO Y EL APOYO A LA OPERACIÓN DE PUNTOS EXTERNOS, CON EL FIN DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**"

2. Que el día 08 de mayo de 2026, se efectuaron los estudios previos por medio del cual la Secretaría General de METROLÍNEA S.A. y Dirección de Operaciones, analizó la conveniencia y oportunidad del proceso contractual de conformidad con lo previsto en el Artículo 7 del Manual de Contratación de la Entidad.

3. Que, en los estudios previos referidos, se justificó la necesidad que la entidad debe satisfacer con la presente contratación.

4. Que, con fundamento a lo anterior, se viabilizó los estudios previos presentados por la Unidad Gestora (Dirección técnica de operaciones) y recomendó a la Gerencia de la entidad dar inicio al proceso de selección a través de la modalidad de contratación de Invitación Pública.

5. Que**,** La sociedad Metrolínea S.A., cuenta con el rubro presupuestal 2.4.5.02.08 denominado "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SERVICIOS ADMINISTRACIÓN DE REDES" para cubrir el presente gasto en la vigencia 2026. Según Certificado de disponibilidad presupuestal No **2026000160**, expedido por el profesional especializado en presupuesto de la entidad. Por valor de **$718.944.915.**

6. Que de conformidad con lo establecido en el **CAPITULO 3 MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**, **ARTICULO 9** del Manual de Contratación de la entidad el proceso de selección se realizará a través de la modalidad de **Invitación Publica** consagrada en el numeral **(9.1)** del mismo artículo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Gerente de la Sociedad Metrolínea S.A.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Privada No. **M-IPR-007-2026** cuyo objeto corresponde a: "**GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LA RED DE TAQUILLAS PROPIA Y COMERCIAL PARA LA RECARGA DEL MEDIO DE PAGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO LA RECOLECCIÓN DE DINEROS CARGADOS EN LOS MEDIOS DE PAGO Y EL APOYO A LA OPERACIÓN DE PUNTOS EXTERNOS, CON EL FIN DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el presente cronograma de la Invitación Privada No. M-IP-007-2026

El presente proceso de selección se desarrollara de conformidad con el cronograma señalado en el Pliego electrónico en la plataforma SECOP II.

ACTUACIÓN	CRONOGRAMA	LUGAR
Acto De Apertura	Mayo 09 de 2026.	PLATAFORMA SECOP II
Publicación del Proceso	Mayo 09 de 2026.	PLATAFORMA SECOP II
Visita a la Infraestructura (No obligatoria)	Mayo 11 de 2026 a las 9:00 am	Unidad Gestora – Estación Provenza Occidental Metrolínea
Solicitud de Aclaración a los términos de referencia	Desde Mayo 09 hasta 12 de mayo de 2026 las 5:00 pm	PLATAFORMA SECOP II
Respuesta a la solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones y publicación de adendas	Mayo 13 de 2026 a las 2:00 pm	PLATAFORMA SECOP II
Presentación de Propuestas y Cierre de la Invitación Pública	**MAYO 14 de 2026 hasta las 12:00 DEL MEDIO DIA**	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA SECOP II
Evaluación de Propuestas	Desde mayo 14 de 2026, desde las 12:01 p.m.	Comité Evaluador de Metrolínea S.A.
Traslado Informe de Evaluación	Mayo 15 de 2026, a las 8:00 a.m.	PLATAFORMA SECOP II
Recepción observaciones al Informe de Evaluación y oportunidad para subsanar	Mayo 15 de 2026 desde las 8:01 a.m; hasta mayo 16 de 2026 hasta las 5:00 p.m.	PLATAFORMA SECOP II
Respuesta observaciones al Informe de evaluación, entrega del Resultado final de Evaluación	Mayo 19 de 2026 a las 2:00 p.m.	PLATAFORMA SECOP II
Audiencia Adjudicación del proceso	Mayo 19 de 2026 a las 4:00 p.m.	PLATAFORMA SECOP II
Suscripción del contrato y Publicación	Mayo 19 de 2026 a las 5:00 p.m.	PLATAFORMA SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Publicar en la pagina del sistema electrónica de contratación pública **SECOPII,** los términos de condiciones definitivos del proceso M-IP-007-2026

ARTÍCULO CUARTO: Los estudios, documentos previos y pliego de condiciones que forman parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Dirección de Operaciones de Metrolínea S.A., ubicada en la Autopista Floridablanca Nº 86-30, Barrio Diamante II.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EMIRO J. CASTRO MEZA
Gerente

Elaboró: Huber Arley Ochoa Barajas / P.E.G.J

Reviso: Henry Mauricio Gamboa Santa / Director Operaciones